



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3323
Pucón, 30/07/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JAIME ELIAS HARCHA LAHSEN Rut 00
La cantidad de \$ : 37,487,976 TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS
Por concepto de : ARRIENDO MAQUINARIA ENERO A MAYO AÑO 2010, TRABAJOS EN VERTEDERO MUNICIPAL, DECRETO EXENTO N° 1373 DEL 13.07.2010
Fecha de Pago : 30/07/2010

Table with 5 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Rows include FACTURA 24360 and 24362.

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 5 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include OBRAS CIVILES (MANTENCION VERTEDERO), COSTOS DE PROYECTOS, OBRAS CIVILES (MANTENCION VERTEDERO), BANCO MUNICIPAL, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 5 columns: Cuenta, 215-31-02-004-001-000, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer.

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRACION
ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39210

# JAIME ELIAS HARCHA LAHSEN

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA,  
EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRA,  
COMPRA VENTA DE ARIDOS,

IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION,  
Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS,  
COMERCIALIZACION DE MOTOSIERRAS Y ACCESORIOS,  
TALLER DE REPARACIONES Y MANGUERAS HIDRAULICAS,  
DISTRIBUCION DE GASES INDUSTRIALES

Casa Matriz: Quinchilca N° 350 - Fono/Fax: 461336 - Cas. 200 - LOS LAGOS  
Sucursal: Agricultor Fundo El Rodeo Los Maitenes - COMUNA LOS LAGOS

Sucursal: Mañihual 270 Fono: 65-263215 Puerto Montt

RUT.: 8.070.255 - 8

FACTURA

N° 0024360

S.I.I. - VALDIVIA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31. Diciembre. 2011

Fecha, 26 de julio de 2010

Señor(es): J. Muni. Polidod de Pucón

R.U.T. 69.191.600-6

Dirección: Orde. Bob O'Higgins 483

Ciudad: Pucón

Giro: Servicio Publico

Fono:

Cond. Venta: CTDO

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
	Horo, arriendo maquinaria	645	24.990	16.118.550
<p>N° Pedido: 1553  N° Orden Compra: 2010-00001437  Trabajo en terreno municipal</p>				
<p>Despacho Factura por Chilexpress</p>				
<p>SON: dieciséis millones, ciento dieciocho mil  quinientos ochenta y cinco pesos.</p>				NETO \$ 13.545.000
<p>NOMBRE: Lorena Freire Jof. FIRMA:</p>				I.V.A. \$ 2.573.550
<p>RUT: [REDACTED] FECHA: 27/07/2010 RECINTO:</p>				TOTAL \$ 16.118.550

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL: CLIENTE

# JAIME ELIAS HARGHA LAHSEN

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA,  
 EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRA,  
 COMPRA VENTA DE ARIDOS,  
 IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION,  
 Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS,  
 COMERCIALIZACION DE MOTOSIERRAS Y ACCESORIOS,  
 TALLER DE REPARACIONES Y MANGUERAS HIDRAULICAS,  
 DISTRIBUCION DE GASES INDUSTRIALES

Casa Matriz: Quinchilca N° 350 - Fono/Fax: 461336 - Cas. 200 - LOS LAGOS  
 Sucursal: Agricultor Fundo El Rodeo Los Maitenes - COMUNA LOS LAGOS  
 Sucursal: Manihual 270 Fono: 65-263215 Puerto Montt

RUT.: 8.070.255 - 8

## FACTURA

N° 0024362

S.I.I. - VALDIVIA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31. Diciembre. 2011

Fecha, 26 de julio de 2010

Señor(es) : J. Municipalidad de Pucón  
 Dirección : Ordo Bdo. O'Higgins 483  
 Giro : Servicio Públicos

R.U.T. : 69.191.600-6  
 Ciudad: Pucón  
 Cond. Venta: CDO

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
	Horas construcción de zanjales	239	\$ 33.320	\$ 7.963.480
	Horas Operando de maquinaria	633	\$ 21.178,430	\$ 13.405.946
N° Pedido 1552				
N° Orden de Compra 2010-00001438				
Trabajos en retedero municipal.				



Despacho factura por chilempers -

SON: Diez y tres millones trescientos sesenta y cinco mil  
 cuatrocientos veintiseis pesos.

NETO \$ 17.957.501

I.V.A. \$ 3.411.925

TOTAL \$ 21.369.426

NOMBRE: *Forero Reyes*  
 RUT: [redacted] FECHA: 27/07/2010

FIRMA: [redacted]  
 RECINTO: [redacted]

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL: CLIENTE



**Municipalidad de Pucón**  
**Dirección de Obras Municipales**

ORD. : N° **601.-**

ANT. : Decreto Ex N°  
037/2008; Decreto Ex N°  
1373/2010; ORD. DOM N° 561  
del 15.07.2010

MAT. : Remite facturas a pago.

Pucón, 29 de Julio de 2010

A : Dirección de Administración y Finanzas

DE : Directora de Obras de Pucón

Mediante el presente documento adjunto remito a UD los siguientes documentos para que se proceda al pago de los servicios solicitados al contratista Sr. Jaime Harcha Lahsen los cuales se encuentran ejecutados en un 100%:

- a) Factura N° 0024360, por un monto de \$16.118.550.- correspondiente a la Orden de Compra N° 2010-1437
- b) Factura N° 0024362, por un monto de \$21.369.426.- correspondiente a la Orden de Compra N° 2010-1438

Saluda atentamente,



**LORENA ALEJANDRA FUENTES ESPINOZA**  
Arquitecto  
Directora de Obras Municipales

Distribución:

- DAF
- Expediente contrato
- Archivo



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

# ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001438

OBLIGACION Nro 4180

Pucón, 23 de Julio de 2010 .-

SR.(ES)  
 DIRECCION  
 FONDO

JAIME ELIAS HARCHA LAHSEN  
 QUINCHILCA 350- LOS LAGOS  
 063-461336

R.U.T. N° 008070255-8  
 CIUDAD VALDIVIA  
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00308	239.00	UNIDADES	CONSTRUCCION DE ZANJAS HORAS	33,320.000	7,963,480
SV00015	633.00	HORAS	ARRIENDO DE MAQUINARIA.	21,178.430	13,405,946
				SUB-TOTAL	17,957,501
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				SUB-TOTAL	17,957,501
SOLICITADO POR ASEO Y ORNATO				19 %	3,411,925.19
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001552				<b>TOTAL</b>	<b>21,369,426</b>
DESTINADO A TRABAJO EN VERTEDERO MUNICIPAL SEGUN DECRETO EXENTO N° 37 DEL 15.01					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 76.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 33-220489 - LOS ANGELES



DIRECCION ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-004-001-000 21,369,426



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTRATO DE SUMINISTRO  
 2387 - 347-SCU

# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00001552 1433

NUMERO INTERNO : 0030  
C. DE COSTO : 020101

FECHA : 21/07/2010  
U.SOLICITANTE : 02-OBRAS, 01-ASEO Y ORNATO, 01-ASEO.-


OBS : SOLICITA SRTA LORENA FUENTES ESPINOZA

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00308	239.000	UNIDADES	CONSTRUCCION DE ZANJAS	horas
2	SV00015	633.000	HORAS	ARRIENDO DE MAQUINARIA.	

JUSTIFICACIÓN :  
TRABAJO EN VERTEDERO MUNICIPAL SEGUN DECRETO EXENTO N° 37 DEL 15.01.2008, MESES AGOSTO A DICIEMBRE 2009

Lorena Fuentes

\_\_\_\_\_  
V° B° Jefe Departamento

  
 \_\_\_\_\_  
 V° B° Jefe Finanzas

31.02.004.001

1/3/1

C

DECRETO EXENTO N° 037

Pucón, 15 ENE 2008.

VISTOS:

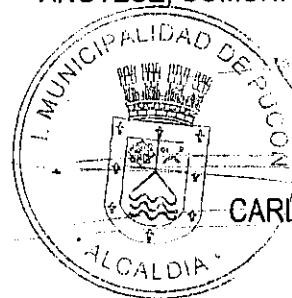
1. El Decreto Exento N° 3089 de fecha 12/12/2007, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2008.
2. El Decreto Exento N° 3195 de fecha 31 de diciembre de 2007, que adjudica la Licitación pública "Contrato de Suministro Arriendo Camiones y Maquinaria Pesada".
3. El Contrato de suministro de fecha 15 ENE 2008 suscrito entre don Jaime Elías Harcha Lahsen y la Municipalidad de Pucón, Arriendo de Camiones y Maquinaria Pesada.
4. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
5. El D.S. N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. APRUÉBESE en todas sus partes el Contrato de fecha 15 ENE 2008, suscrito entre La Municipalidad de Pucón y don Jaime Elías Harcha Lahsen.
2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02 "Proyectos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE

Vº Bº UNIDAD DE CONTROL

CBM/GMP/RQR/GSD/gsd.

DISTRIBUCION

Aseo y Ornato, Dir. De Obras. Of. Partes. Archivo.

## CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA

En Pucón a 17 DE FEBRERO DE 2008, entre la Municipalidad de Pucón, RUT 69.191.600-6, en adelante "El Mandante", con domiciliados en Avenida O'Higgins N° 483 de la ciudad de Pucón, representada por su Alcalde don Carlos Reinaldo Barra Matamala RUT 4.127.304-6, por una parte y, por otra parte Don Jaime Elías Harcha Lahsen RUT 8.070.255-8; con domicilio en calle Quinchilca N° 350, de la ciudad de Los Lagos, en adelante "El Prestador de Servicio".

**PRIMERO:** Mediante este contrato de suministro El Mandante acepta la maquinaria ofertada por el Prestador de Servicios, según bases y especificaciones técnicas del llamado a licitación de fecha 12 de diciembre de 2007, publicado en el Portal Chilecompra según adquisición N° 2387-267-LE07.

**SEGUNDO:** La Municipalidad emitirá la respectiva Orden de Compra cuando requiera de los servicios contratados.

**TERCERO:** El pago será efectuado por El mandante en su respectivo domicilio, cada 15 días (hábiles) y de acuerdo a las Órdenes de Compra emitidas, contados desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios. La correcta ejecución de los servicios, deberá ser acreditada por el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, quien realizará las respectivas solicitudes de pedidos.

**CUARTO:** En caso que El Prestador de Servicios no de cumplimiento con el servicio solicitado a través de la respectiva Orden de Compra, El Mandante aplicará una multa del 2 por mil sobre el valor total correspondiente dicho servicio.

**QUINTO:** El presente Contrato de suministro, comienza a regir a contar de 15 DE FEBRERO DE 2008 y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo ser renovado automáticamente por un año si las partes así lo determinaran. Siempre y cuando el monto no supere las 1.000 UTM anuales.

**SEXTO:** Se suscribe este contrato en cuatro ejemplares quedando uno en poder de El Prestador de Servicio y los restantes en poder de El Mandante.

**SEPTIMO:** Una vez firmado el presente contrato deberá ser aprobado a través de Decreto Exento sin el cual no tendrá validez alguna.

**OCTAVO:** Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio jurisdiccional y prorrogan competencia en la ciudad de Pucón.

JAI ME ELIAS HARCHA LAHSEN  
RUT [REDACTED]

Vº Bº CONTROL

CBM/RQR/GSD/gsd.



CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE





# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

# ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001437

OBLIGACION Nro 4179

Pucón, 23 de Julio de 2010 .-

SR.(ES)  
 DIRECCION  
 FONDO

JAIME ELIAS HARCHA LAHSEN  
 QUINCHILCA 350- LOS LAGOS  
 063-461336

R.U.T. N° 008070255-B  
 CIUDAD VALDIVIA  
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00015	645.00	HORAS	ARRIENDO DE MAQUINARIA.	24,990.000	16,118,550
				SUB-TOTAL	13,545,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				SUB-TOTAL	13,545,000
SOLICITADO POR ASEO Y ORNATO				19 %	2,573,550.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001553				<b>TOTAL</b>	16,118,550
DESTINADO A ARRIENDO MAQUINARIA ENERO A MAYO AÑO 2010, TRABAJOS EN VERTEDERO MU					

FORMULAN LIDA. - R.U.I.: 78.443.840-6 - BILINES 757 - FONOFAX 33-220489 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-004-001-000 16,118,550



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTRATO DE SUMINISTRO  
 2387 - 34-5610

# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00001553

1434

NUMERO INTERNO : 30  
C. DE COSTO : 020101

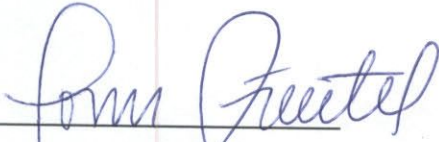
FECHA : 21/07/2010  
U.SOLICITANTE : 02-OBRAS, 01-ASEO Y ORNATO, 01-ASEO.-

OBS : SOLICITA SRTA LORENA FUENTES ESPINOZA

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00015	645.000	HORAS	ARRIENDO DE MAQUINARIA.	

JUSTIFICACIÓN :

ARRIENDO MAQUINARIA ENERO A MAYO AÑO 2010, TRABAJOS EN VERTEDERO MUNICIPAL, DECRETO EXENTO N° 1373 DEL 13.07.2010



V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

31.02.004.001

1/3/1.





MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO. N° : 1313

PUCÓN, 19 JUL 2010

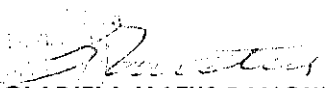
**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 2083, de fecha 25 de noviembre de dos mil nueve mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010.
- 2.- El Decreto Exento N° 2304 de fecha 31 de diciembre de 2009, que adjudica la Licitación Pública, "**CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO BULLDOZER MONTADO EN ORUGAS**", al oferente **SR. JAIME ELIAS HARCHA LAHSEN**.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por DFL N°1 , DE 2006, Interior.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébase el Contrato de Suministro Arriendo Maquinaria Pesada (Excavadora, Bulldozer Montado en oruga), de fecha cuatro de enero de dos mil diez, suscrito entre la municipalidad de Pucón, y **DN. JAIME ELIAS HARCHA LAHSEN**.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta N° 31,02.004 "Obras Civiles".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHIVASE.**

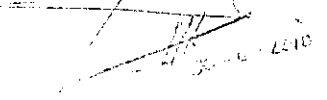
  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**EDITA ESTER MANSILLA BARRIA**  
ALCALDESA

**EEMB/GMP/LFE/hvo**  
**DISTRIBUCION:**

- Contratista
- Expediente Proyecto
- Dirección de Obras
- Archivo



  
**JORGE CÁRDELO INOSTROZA**  
ABOGADO  
Asesor Jurídico  
Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA PESADA  
(EXCAVADORA, BULLDOZER MONTADO EN ORUGA)

En Pucón a cuatro días del mes de enero de dos mil diez, entre la Municipalidad de Pucón, RUT 69.191.600-6, en adelante "El Mandante", representada por su Alcalde (S) don Marcelo Concha Villagra RUT [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida O'higgins N° 483 de la comuna de Pucón, por una parte y, por la otra don Jaime Elías Harcha Lahsen RUT [REDACTED]; con domicilio en calle Quinchilca N° [REDACTED], de la ciudad de Los Lagos, en adelante "El Prestador de Servicio".

PRIMERO: Mediante este contrato de suministro El Mandante acepta la maquinaria ofertada por el Prestador de Servicios, según bases y especificaciones técnicas del llamado a licitación de fecha 17 de diciembre de 2009, publicado en el Portal ChileCompra según adquisición N° 2387-176-LE09.

Los gastos de traslado y otros afines que se requieran para disponer la maquinaria por razones de emergencia/excepcionales o fuerza mayor, fuera del recinto Vertedero Municipal serán a precio convenido, toda vez que no se encuentran especificados para estos casos.

SEGUNDO: El prestador de servicio, se obliga por este instrumento a suministrar la maquinaria ofertada a un precio por hora de \$24.990 (veinticuatro mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos.

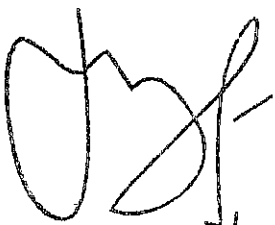
El Mandante emitirá la respectiva Orden de Compra cuando requiera de los servicios contratados. El Departamento de Aseo y Ornato será el responsable de emitir las respectivas solicitudes de pedidos.

TERCERO: El pago será efectuado por El mandante en su respectivo domicilio, cada 15 días (hábiles) y de acuerdo a las Órdenes de Compra emitidas, contados desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios.

La correcta ejecución de los servicios, deberá ser informada por el Jefe o Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, y visada por la Dirección de Obras para su pago.

CUARTO: En caso que El Prestador de Servicios no de cumplimiento con el servicio solicitado, a través de la respectiva Orden de Compra, en los plazos convenidos, El Mandante aplicará una multa del 2 por mil sobre el valor total correspondiente a dicho servicio por cada día de atraso.

QUINTO: El presente Contrato de suministro, comienza a regir a contar de la fecha del presente contrato y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiendo ser renovado automáticamente por un año si las partes así lo determinaran. Siempre y cuando el monto no supere las 1.000 UTM anuales.



SEXTO: Se suscribe este contrato en cuatro ejemplares quedando uno en poder de El Prestador de Servicio y los restantes en poder de El Mandante.

SEPTIMO: Una vez firmado el presente contrato deberá ser aprobado a través de Decreto Exento sin el cual no tendrá validez alguna.

OCTAVO: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio jurisdiccional y prorrogan competencia en la ciudad de Pucón.

JAIME ELIAS HARCHA LAHSEN  
RUT [REDACTED]

Vº Bº Control

MCV/PSML/JUG/scl

MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ALCALDE (S)

Vº Bº Jurídico

JORGE CÁRDENAS INOSTROZA 2010  
ABOGADO  
Asesor Jurídico  
Municipalidad de Pucón



**Municipalidad de Pucón**  
**Dirección de Obras Municipales**

ORD. : N° **561.-**  
ANT. : Cuenta 31.02.004  
Mantenimiento Vertedero,  
Presupuesto año 2010  
MAT. : Informa falta de  
recursos para mantención  
Vertedero

Pucón, 15 de Julio de 2010

A : Alcaldesa de Pucón

DE : Directora de Obras de Pucón

Mediante el presente informo a UD acerca del comportamiento de la cuenta 31.02.004 destinada al arriendo de maquinaria para Mantención del Vertedero Municipal:

**1.- PAGOS PENDIENTES:**

1.1.- Contrato suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Elías Harcha Lahsen para arriendo de maquinaria, Decreto Ex. N° 037, 15/04/2008:

a) De acuerdo a contrato suscrito los valores horas/maquinas eran los siguientes:

MAQUINARIA	PRECIO POR HORA( IVA INCLUIDO)
Excavadora	33.320
Retroexcavadora	19.040
bulldozer	34.510
Cargador frontal	21.420

- El último pago efectuado al contratista fue Decreto Pago N° 23 del 13/01/2010 por un monto de \$6.996.227.- ( Ordenes de Compra Nos 1920. 1921 y 1922 correspondientes a faenas ejecutadas entre mes de Mayo a Julio de 2009)
- En este contexto, al contratista se le adeuda Orden de Compra N° 1485-2009 por un monto de **\$ 5.331.200.-**

b) Con motivo de fallas reiteradas de la maquinaria CARGADOR FRONTAL, se decidió reemplazar por EXCAVADORA. En consideración a que el precio por hora es superior al del cargador frontal, el Jefe del Departamento de la época llegó a un acuerdo extraoficial con el contratista que se resume en términos económicos como se indica:

J.P.  
26/07/2010  
[Firma]

FAENA EXCAVADORA	PRECIO POR HORA( sin IVA)
Tapado Basura	17.797
Trabajo en Fosa o zanja	28.000

De conformidad a este acuerdo, al contratista se le adeuda horas maquinas en la realización de Faenas durante los meses de Agosto a Diciembre de 2009, con el siguiente desglose:

	Horas	Precio/Hora	Subtotal
Tapado Basura	633	17.797	11.265.501.-
Trabajo en Fosa o Zanja	239	28.000	6.692.000.-
		Subtotal	17.957.501.-
		IVA	3.411.925.-
	<b>Total</b>		<b>21.369.426.-</b>

1.2.- Contrato suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Elías Harcha Lahsen para arriendo de maquinaria, Decreto Ex. N° 1373, 13/07/20010:

Por motivos que los actuales encargados del departamento de Aseo y Ornato no supieron explicar del todo bien, no se había suscrito el contrato de suministro, el cual fue recientemente perfeccionado como da cuenta la data del Decreto que lo aprueba. Por esta razón no se han pagado los servicios correspondientes al presente año.

El detalle de la deuda del periodo Enero a Mayo de 2010 es el siguiente:

MES	FAENAS	
	Tapado Basura	Trabajo Fosa
Enero	54	88
Febrero	113	14
Marzo	127	0
Abril	123	4
Mayo	122	0
<b>Subtotal</b>	<b>539</b>	<b>106</b>
Total Horas	645	
Valor Hora	\$24.990( IVA incluido)	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.118.550.-</b>	

1.3.- Contrato suscrito entre Gabriel Manuel Flores Garcés para construcción de zanjas, Decreto Ex. N° 161, 21/01/2010:

- Este contrato registra un pago Decreto N° 1026 del 29/03/2010, Factura 61605 por un monto de \$ 5.950.000.-, correspondiente a Orden de Compras Nos 9067 al 9052, período de trabajo desde el 04/02/2010 al 26/02/2010 por un total de horas de 108 horas/maquinas, supuestamente por construcción de una zanja en vertedero según Especificaciones Técnicas del contrato.
- Al fallecimiento del contratista acaecido los primeros días de abril de 2010, existían ejecución de faenas sin Orden de Compra por el

período 09/03/2010 al 30/03/2010 por un total de 95 horas/maquinas.

- Se procedió a revisar el contrato y poner termino al mismo, proceso en el cual se detectaron las siguientes observaciones:
  - o Incumplimiento de Especificaciones Técnicas en la construcción de zanjas( pagada y no pagada)
  - o Incumplimiento en plazo de ejecución según report de respaldo. No se habían aplicado multas por este concepto.
  - o Se notificó a los herederos acerca de estas observaciones mediante Oficio 524 del 30/06/2010.
  - o Se suspendió pago de zanja correspondiente al mes de Marzo que asciende a **\$5.950.000.-**

## 2.- RELACIÓN SALDO CUENTA/PAGOS PENDIENTES/GASTO OPERACIONAL RESTO AÑO:

ITEM	\$
Saldo cuenta \$1.02.004 al 21/07/2010	39.381.000.-
Deuda Agosto a diciembre de 2009 (E. Harcha)	- 21.369.426.-
Deuda Enero a Mayo de 2010 (E. Harcha)	- 16.118.550.-
<b>Saldo cuenta</b>	<b>\$ 1.893.024.-</b>
Deudas Orden Compra 1485-2009	- 5.331.200.-
Deuda 2º zanja Sr. Gabriel Flores ( c/obs. Pendientes)	- 5.950.000.-
Subtotal	(-)\$11.281.200.-
<b>Déficit deudas adquiridas (A)</b>	<b>(-)\$ 9.388.176.-</b>
Gasto estimado Junio a diciembre 2010	
Tapado basura ( 124 horas/mes= \$3.098.760.-)	21.691.320.-
Construcción Zanja (2 zanjas x \$5.950.000)	11.900.000.-
<b>Déficit operacional resto año (B)</b>	<b>\$33.591.320.-</b>
<b>TOTAL DEFICIT A+ B</b>	<b>\$42.979.496.-</b>

## 3.- CONCLUSIONES:

- El proyecto "Adquisición Maquinaria, Vertedero Municipal" postulado a financiamiento Circ. 36: proyecto con calificación RS pero aún no se materializa la adquisición de la maquinaria por parte del GORE, es espera que esto se resuelva a fines de año.
- Bajo el supuesto que esta maquinaria sería traspasada al municipio a contar del 2do. trimestre de 2010 se presupuestó el gasto para el año.
- La cuenta con la cual se financia el gasto operativo de mantención de vertedero presenta dos tipos de déficit:
  - o Por compromisos adquiridos del orden de **\$ 9.388.176.-**
  - o Por gasto estimado a diciembre de 2010 de **\$ 33.591.320.-**

En virtud de lo anterior se procederá al pago de la deuda adquirida con el contratista Elías Harcha Lahsen por un monto de \$ 37.487.976.-, quedando un saldo pendiente por pagar de \$ 5.331.200.- ya que no presenta observaciones en cuanto a su ejecución. También queda



pendiente el pago de la construcción de una zanja a favor del contratista Gabriel Flores Garcés por un monto de \$ 5.950.000.- En razón de lo anterior se solicita el estudio presupuestario correspondiente para subsanar el déficit que se informa.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

  
  
**LORENA ALEJANDRA FUENTES ESPINOZA**  
Arquitecto  
Directora de Obras Municipales

Distribución:

- Alcaldía
- Administración
- DAF
- Archivo

Avda. Bernardo O´Higgins 483, Pucón, correo electrónico: [obras@municipalidadpucon.cl](mailto:obras@municipalidadpucon.cl)